



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FIJACIÓN ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2015-01331-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y los documentos que anteceden, se dispone:

Previo a resolver la petición de permiso de salida del país del demandado, póngase en conocimiento de la demandante los documentos que obran bajo el radicado 16 y ss. a fin de que si ha bien lo tiene haga el pronunciamiento correspondiente.

Comuníquesele a la demandante por el medio más expedito, adjuntando copia del presente auto y del escrito radicado 16 del expediente.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **112**

HOY: **24 de agosto de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria